INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
NIT. 820.000.484-6

RESOLUCIÓN N° 196 DE 2023
Fecha: 13 DE diciembre DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA"

El director ejecutivo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación - I.M.D.R., en uso de sus facultades legales y las que le confiere el Acuerdo 058 de 1995 y el Acuerdo 007 de 1995 y sus modificaciones y según Acta de Posesión N° 024 del 26 de junio de 2023 emanada por la Alcaldía Municipal y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los principios de Transparencia y Responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, artículo 2°, numeral 4), Literal (h), prevé dentro de las modalidades de selección, la contratación directa.

Que se ha identificado como necesidad en los estudios previos de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, lo siguiente "**SUMINISTRO DE PREMIACION Y IMPLEMENTACION PARA DESARROLLO DE JUEGOS CAMPESINOS PARA LA NIÑEZ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA , VERSION 2023".**

Que, para todos los efectos legales, jurídicos y fiscales el valor de la presente contratación corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (14.200.000) MTCE**. Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad No. Nro. **2023000205** afectando el **2.3.5.02.09.001.1643.006 SERVICIO A LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES. .,** expedido por Área de Presupuesto. Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar justificada la modalidad de selección para la escogencia de un contratista mediante contratación directa de conformidad con el literal h) numeral cuarto (4°) del artículo segundo (2°.) de la Ley 1150 de2.007 y artículo 77 del decreto 2474 de 2.008, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PREMIACION Y IMPLEMENTACION PARA DESARROLLO DE JUEGOS CAMPESINOS PARA LA NIÑEZ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA , VERSION 2023".**

ARTICULO SEGUNDO: El contrato se celebrará con cargo del certificado de **Disponibilidad Presupuesta N°** No.**2023000160**, por valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (14.200.000) MTCE,** que para el efecto expide el Área de Presupuesto del I.M.D.R.

ARTICULO TECERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación. Dada en el Municipio de Puerto Boyacá a los **13** días del mes diciembre de del año 2023.

Original firmado
CAMILO ERNESTO TORRES MELO
DIRECTOR EJECUTIVO